



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

RECIBIDO
Lic. Chigana
14 SEP. 2021
3:33

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
13:12hs
14 SEP 2021

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

Diputada Griselda Sosa Vásquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DE OAXACA Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EXISTENTES EN SU TERRITORIO Y/O DE LOS QUE SE ENCUENTREN A CARGO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los espacios públicos son áreas compartidas donde las personas se concentran, ya sea en los parques, avenidas, explanadas, bibliotecas, escuelas públicas y toda área que sea de propiedad pública. El interés de prevalecer estos espacios en Oaxaca ha ido disminuyendo ya que el mantenimiento no se ha llevado acabo, así como documenta el siguiente, artículo emitido por Diálogos Comunicación Libre:

*"ESTADO FÍSICO DE PARQUES Y JARDINES EN LA CAPITAL,
¡DENIGRANTE!*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

El municipio de Oaxaca de Juárez se va quedando sin espacios públicos para la recreación, esparcimiento y la práctica del ejercicio físico. Parques y Jardines se encuentran abandonados, invadidos por el comercio informal y en muchos, priva la delincuencia. Es denigrante, vergonzoso y lamentable el estado que guardan ante la indolencia de las autoridades.

Dando seguimiento a la destrucción que sufre el parque "El Llano" con la instalación de ferias, expoferias e instalación de manera permanente de puestos semifijos; como también la invasión e intento de privatización del parque "Monumento a la Madre". En la capital del Estado existen otros parques, algunos de ellos están localizados en las áreas de amortiguamiento existentes entre el municipio de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino o Santa Cruz Xoxocotlán, los cuales están a cargo de la Secretaría de administración del Gobierno del Estado, como son el Parque de la Ciudad de las Canteras o El Tequio.

A cargo de la dependencia estatal se encuentran otros, que sirven para el esparcimiento y para la práctica de algún deporte, como el Parque Colosio, el parque Vinicio Casilla, Parque recreativo Infantil Del agua Centenario, Parque Recreativo Infantil Bicentenario, la Unidad Recreativa del Río Atoyac, la Unidad deportiva Santa Lucía Capce o el Polideportivo "Venustiano Carranza".

Otros espacios, como la presa "Rompepicos", donde se albergó hasta hace unos años, los campos de la Liga Infantil y Juvenil Monte Albán, desaparecieron ante la situación que generaron al modificarse estructuras que provocaban el taponamiento del Río San Felipe y que generó en un par de ocasiones, escenarios dramáticos ante las inundaciones que se generaban río abajo.

También el tema de la seguridad ha pegado a estos espacios, donde quienes buscan un sano esparcimiento o la práctica de algún deporte, son molestados



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSelda SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

por delincuentes, quienes a la sombra de la falta de elementos de inseguridad que las resguarden, cometen asaltos contra los asistentes".¹

El artículo anterior hace alusión sobre el mal estado en el que se encuentran las áreas públicas del estado, lo cual provoca el deterioro de la ciudad, y no solo eso, sino que por inercia se ve reflejado un aumento en el vandalismo y delincuencia, tal y como lo documenta la siguiente nota periodística.

"LO APUÑALAN EN ASALTO EN EL PARQUE DEL AMOR

Ante la falta de vigilancia en la zona conocida como el Parque del Amor, de nueva cuenta la delincuencia comete un asalto más, donde los delincuentes lesionaron con arma blanca a un masculino que debido a las lesiones recibidas se reporta como grave.

En el Periférico a la altura del Parque del Amor, donde Neftalí N., de 34 años, fue agredido por su sujeto, quien después de asaltarlo, lo lesionó con un arma blanca, para después darse a la fuga con rumbo desconocido".²

Durante los años sesenta, en ciudades de Estados Unidos que eran devastadas por la delincuencia se implementó "The Broken window theory", teoría que consiste en lo siguiente:

"LA TEORÍA DE LAS VENTANAS ROTAS

El delito es mayor en las zonas descuidadas, sucias y maltratadas

En 1969, en la Universidad de Stanford (EEUU), el Prof. Philip Zimpardo () realizó un experimento de psicología social.*

Dejó dos autos abandonados en la calle, dos autos idénticos, la misma marca, modelo y hasta color. Uno lo dejó en el Bronx, por entonces una zona pobre y

¹ Para más información, consultar: <https://dialogosoaxaca.com/estado-fisico-de-parques-y-jardines-en-la-capital-denigrante/>

² Para más información, consultar: <https://www.nvnoticias.com/nota/155936/lo-apunalan-en-asalto-en-el-parque-del-amor>

conflictiva de Nueva York y el otro en Palo Alto, una zona rica y tranquila de California. Dos autos idénticos abandonados, dos barrios con poblaciones muy diferentes y un equipo de especialistas en psicología social estudiando las conductas de la gente en cada sitio.

Resultó que el auto abandonado en el Bronx comenzó a ser vandalizado en pocas horas. Perdió las llantas, el motor, los espejos, la radio, etc. Todo lo aprovechable se lo llevaron, y lo que no lo destruyeron. En cambio el auto abandonado en Palo Alto se mantuvo intacto. Es común atribuir a la pobreza las causas del delito, tema en el que coinciden las posiciones ideológicas más conservadoras, (de derecha y de izquierda). Sin embargo, el experimento en cuestión no finalizó ahí. Cuando el auto abandonado en el Bronx ya estaba deshecho y el de Palo Alto llevaba una semana impecable, los investigadores rompieron un vidrio del automóvil de Palo Alto.

El resultado fue que se desató el mismo proceso que en el Bronx, y el robo, la violencia y el vandalismo redujeron el vehículo al mismo estado que el del barrio pobre. ¿Por qué el vidrio roto en el auto abandonado en un vecindario supuestamente seguro es capaz de disparar todo un proceso delictivo? No se trata de pobreza.

Evidentemente es algo que tiene que ver con la psicología humana y con las relaciones sociales. Un vidrio roto en un auto abandonado transmite una idea de deterioro, de desinterés, de despreocupación que va rompiendo códigos de convivencia, como de ausencia de ley, de normas, de reglas, como que vale todo. Cada nuevo ataque que sufre el auto reafirma y multiplica esa idea, hasta que la escalada de actos cada vez peores se vuelve incontenible, desembocando en una violencia irracional. En experimentos posteriores (James Q. Wilson y George Kelling) desarrollaron la 'teoría de las ventanas rotas', misma que desde un punto de vista criminológico concluye que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores. Si se rompe un vidrio de una ventana de un edificio y nadie lo repara, pronto estarán rotos todos los demás. Si una comunidad exhibe signos de deterioro y esto parece no importarle a nadie, entonces allí se generará el delito. Si se cometen 'pequeñas faltas' (estacionarse en lugar prohibido, exceder



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

el límite de velocidad o pasarse una luz roja) y las mismas no son sancionadas, entonces comenzarán faltas mayores y luego delitos cada vez más graves. Si los parques y otros espacios públicos deteriorados son progresivamente abandonados por la mayoría de la gente (que deja de salir de sus casas por temor a las pandillas), esos mismos espacios abandonados por la gente son progresivamente ocupados por los delincuentes. La teoría de las ventanas rotas fue aplicada por primera vez a mediados de la década de los 80 en el metro de Nueva York, el cual se había convertido en el punto más peligroso de la ciudad. Se comenzó por combatir las pequeñas transgresiones: graffitis deteriorando el lugar, suciedad de las estaciones, ebriedad entre el público, evasiones del pago del pasaje, pequeños robos y desórdenes. Los resultados fueron evidentes. Comenzando por lo pequeño se logró hacer del metro un lugar seguro. Posteriormente, en 1994, Rudolph Giuliani, alcalde de Nueva York, basado en la teoría de las ventanas rotas y en la experiencia del metro, impulsó una política de "tolerancia cero". La estrategia consistía en crear comunidades limpias y ordenadas, no permitiendo transgresiones a la ley y a las normas de convivencia urbana. El resultado práctico fue un enorme abatimiento de todos los índices criminales de la ciudad de Nueva York. La expresión 'tolerancia cero' suena a una especie de solución autoritaria y represiva, pero su concepto principal es más bien la prevención y promoción de condiciones sociales de seguridad. No se trata de linchar al delincuente, ni de la prepotencia de la policía. De hecho, debe también aplicarse la tolerancia cero respecto de los abusos de autoridad. No es tolerancia cero frente a la persona que comete el delito, sino tolerancia cero frente al delito mismo. Se trata de crear comunidades limpias, ordenadas, respetuosas de la ley y de los códigos básicos de la convivencia social humana, como la que no tenemos ahora".³

En los municipios que conforman el Valle de Oaxaca, es muy preocupante que en los espacios públicos exista inseguridad, inclusive, que estos espacios se encuentren en tal

³ Para más información, consultar: <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2017/09/La-Teoria-de-las-Ventanas-Rotas.pdf>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSelda SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

deterioro que no puedan ser utilizados por la población, pero ¿Cómo se podría reducir esto? El Gobierno Federal nos ha estado implementando la pauta, pues ha desarrollado una política pública de mejoramiento urbano en las zonas más peligrosas del país, esto con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las comunidades de escasos recursos y colonias con alto índice de marginación y violencia, rehabilitando los espacios públicos a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

La delincuencia y el abandono de los espacios públicos es una problemática que va en aumento en el Valle de Oaxaca, cada vez más se presentan situaciones en la que personas son víctimas de violencia, o temen en transitar en los lugares públicos por la falta de alumbrado, el cumulo de basura, por miedo a caerse en coladeras destapadas o a tropezar por el mal estado de las baquetas y la inexistente señalización, y en épocas de lluvia y ventarrones la sociedad se expone a la caída de árboles, todo por no contar con una debida poda o la siembre de árboles que no son los indicados para el urbanismo de la ciudad, sin mencionar el pésimo estado de las calles; es por esta situación, que el estado y la sociedad civil deben recuperar esos espacios, e ir eliminando el desorden, porque los espacios públicos en los que siga radicando el desorden, seguirá prevaleciendo el caos y la delincuencia.

Sólo través del mantenimiento constante y la conservación de los espacios públicos se puede avanzar hacia un mejor Oaxaca, pues no representa un gasto que no pueda ser sufragado por lo municipios y el estado, y por eso se debe exhortar a las autoridades responsables para que se acondicionen los espacios públicos, restableciendo el orden, la limpieza y se cuente con los servicios básicos para su uso destinado. Así como lo regula en el artículo 66 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 66.- Las Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y las personas físicas o morales, bajo las cuales quede resguardada la obra pública, están obligadas a:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIPUTADA GRSELDA SOSA VÁSQUEZ
DISTRITO IX, IXTLÁN DE JUÁREZ

I.- Recibir la obra pública mediante acta circunstanciada, en la cual se detallará el estado de la misma y la persona o personas responsables del mantenimiento y conservación de ella;

II.- Cuidar y conservar la obra pública, de manera que se mantenga en óptimas condiciones, así como realizar todos aquellos actos jurídicos que tiendan a estas finalidades;

III.- Usar la obra pública de manera que se evite su deterioro excesivo y su rápida destrucción;

IV.- Mantener en condiciones de funcionamiento la obra pública;

V.- Dar mantenimiento preventivo y correctivo convenientemente calendarizado, a las partes móviles, equipos, señalizaciones, mecanismos de seguridad, etc., que permitan operar las obras de infraestructura con total eficacia; y,

VI.- Llevar la cuenta de los gastos que generen las prevenciones antes mencionadas;

Artículo 67.- La destrucción parcial o total de la obra pública obliga a la reparación de la misma, a quienes por negligencia, culpa o dolo sean responsables, y solidariamente a quienes la tengan bajo su resguardo.

Es responsabilidad de las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos vigilar este aspecto, así como reportarlo a las autoridades correspondientes con toda oportunidad.

Como se menciona, en dicha ley se regula la responsabilidad a Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y a las personas físicas o morales, donde les corresponde la vigilancia, cuidar y conservar las obras públicas.

Esta legislatura exhorta a los gobiernos municipales para que se lleve a cabo el mantenimiento de los espacios públicos, para así erradicar el albergue de la delincuencia que se está dando en las calles, deportivos y parques, de tal manera que se puedan recuperar estos lugares de esparcimiento y tránsito, y se desarrolle una mayor cohesión social entre los habitantes del Valle de Oaxaca, pues un lugar abandonado, en malas condiciones, con falta de alumbrado y llena de basura, aumenta el desinterés, la ausencia

del orden y leyes que lo regulen, lo que se desencadena en una serie de situaciones que provocan delincuencia e inseguridad, haciendo más costoso el gasto de seguridad a los gobiernos municipales y estatales.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DE OAXACA Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EXISTENTES EN SU TERRITORIO Y/O DE LOS QUE SE ENCUENTREN A CARGO.

TRANSITORIOS

UNICO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a los municipios que comprenden el Valle de Oaxaca y a la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 14 de septiembre 2021

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

DIP. GISELDA SOSA VÁSQUEZ

DISTRITO IX

IXTLÁN DE JUÁREZ

DIP. GISELDA SOSA VÁSQUEZ.